

418477

25 OCT 1973



Incl. Cl.:

C095, B32B

Número 418.477

418477

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: Da. CONCEPCION VALLCORBA TURA

RESIDENCIA: San Pedro, 22 - SAN FELIU DE CODINAS
(Barcelona)

ENUNCIADO: PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA
LAMINA FLEXIBLE REFLECTANTE POR UNA CA-
RA Y ADHESIVA POR LA OTRA.

Prioridad: Patente n.º del

RM.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

418477



1

El invento se refiere a un procedimiento por el que se logra una lámina flexible y reflectante apta para adherirse sobre una superficie receptora, tal como una placa de matrícula o un rótulo de señalización de carreteras, tal como un indicador de población o discos de circulación.

5

La lámina puede estar coloreada de tal modo que la superficie reflectante, al recibir la luz, devuelva el color que se le aplicó en su masa.

10

De acuerdo con el invento la lámina se obtiene convencionalmente, pero a la salida del laminador, todavía caliente y sin endurecer, pasa a través de un túnel que, manteniendo la temperatura en la lámina, esta dotado a su salida de un elemento que extiende sobre la lámina una capa de pigmentos metálicos (aluminio, zinc, plata, etc).

15

Tras el dosificador de pigmentos se ha dispuesto un tren de rodillos huecos, circulados por un caudal continuo de agua, los cuales constituyen un enfriador capaz de enfriar la lámina, manteniendo el grosor de la misma.

20

En transferencia con los rodillos se ha dispuesto un túnel que calienta nuevamente a la lámina mediante calor antidefragante por ejemplo.

25

La lámina caliente, con el pigmento a la salida del túnel, recibe, mediante un vibrador, un bombardeo de microesferas reflectantes de cristal o de polimetacrilato de metilo, que se incrustan parcialmente en la cara de la lámina tratada con el pigmento.

30

418477  1973

1 El enfriamiento en conjunto se hace al
aire, polimerizando la lámina que queda endurecida y que
actúa como soporte del pigmento y de las microesferas.

5 Una vez la lámina fría, continuando en
el proceso, pasa sobre la acción de una rasqueta, que ex-
tiende un adhesivo permanente sobre la cara no tratada, -
el cual es recubierto por papel siliconado durante el mis-
mo proceso.

10 El proceso se realiza en continuo y
las temperaturas están en función del avance en metros por
minuto y de las distancias entre hornos.

Naturalmente, el proceso puede llevar-
se a cabo también en fases sucesivas, pero ello le encare-
ce y crea dificultades de orden técnico.

15 Como ventaja importante del proceso o
procedimiento que se ha descrito cabe destacar que el he-
cho de transferir la lámina nada más obtenerse a las ope-
raciones sucesivas que determinan la aplicación del pigmen-
to, de las bolas reflectantes y del adhesivo con su lám-
20 na de protección, acorta el proceso fabril y reduce mano
de obra y costos directos, teniendo todo ello amplia reper-
cusión sobre costos indirectos, como los referentes a la
instalación, a la cantidad de espacio necesario en fábrica,
etc.

25 No se considera necesario hacer más -
extensa esta descripción, para que cualquier persona exper-
ta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea
que se desea registrar y cuales son las ventajas que de
30 su realización industrial han de derivarse.



418477

1

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

5

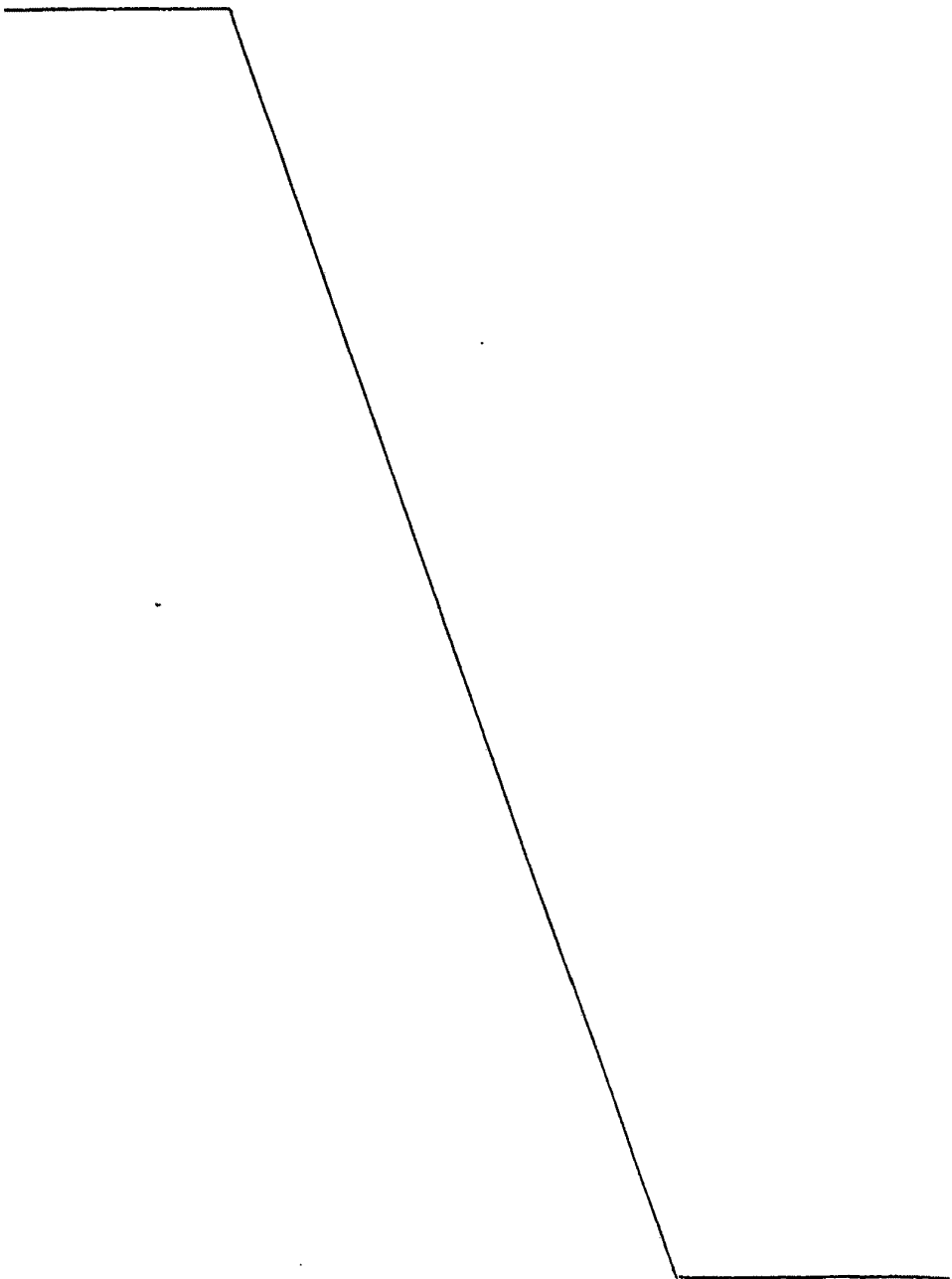
10

15

20

25

30



418477



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1

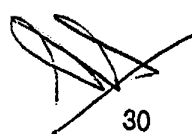
5

10

15

20

25


30

1ª.- "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA LAMINA FLEXIBLE, REFLECTANTE POR UNA CARA Y ADHESIVA POR LA OTRA", caracterizado esencialmente porque consiste en obtener una lámina o film termoplástico coloreado en masa y blando, que a temperatura constante, mantenida por medios convencionales recibe sobre una de sus caras, una capa dosificada y extendida, de pigmentos metálicos, tras lo cual, sufriendo una laminación y enfriamiento es calentada nuevamente, para recibir sobre la cara recubierta con pigmentos metálicos, una capa de microesferas reflectantes de polimetacrilato de metilo, lanzadas sobre la lámina, sufriendo el conjunto la acción de unos cilindros enfriadores, sometiendo la cara opuesta de la lámina tratada a la acción de elementos extendedores de un adhesivo permanente sobre el cual se extiende una lámina antiadherente, apta para cubrir la cara tratada con el adhesivo.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita por: "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA LAMINA FLEXIBLE, REFLECTANTE POR UNA CARA Y ADHESIVA POR LA OTRA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas.

Madrid, 4 setiembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

